

## NOTA INFORMATIVA

### DESTINATARIOS: ESTUDIANTES EXTRANJEROS

#### INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS QUE DESEEN HOMOLOGAR PARTE DE SUS ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Se les informa a los **ESTUDIANTES EXTRANJEROS** que quieren ser alumnos de la Universidad Industrial de Santander, homologando parte de sus estudios en esta Institución, que para adelantar dicho proceso de admisión, denominado por transferencia, entendido como *“el derecho para acreditar en la Universidad Industrial de Santander asignaturas cursadas y aprobadas en otra Institución de Educación Superior”*, es necesario tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado de la Universidad Industrial de Santander y en la Ley 962 de julio 8 de 2005, que se señalan a continuación:

- a. *“La carrera a que se aspire en la UIS sea la misma que venía cursando quien solicite la transferencia.*
- b. *Los objetivos, contenido e intensidad horaria de los programas sean equivalente a los desarrollados en la UIS.*
- c. *La UIS tenga disponibilidad de cupos en la carrera y nivel solicitados”.*

Además, *“la homologación de estudios parciales cursados en el exterior será realizada directamente por la institución de educación superior en la que el interesado desee continuar sus estudios, **siempre y cuando existan los convenios de homologación**”.*

**Usted puede consultar la regulación normativa de la modalidad de admisión por transferencia en la página de la universidad: [www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co) en la opción admisiones, pregrado presencial, transferencias.**

De igual forma, se comunica que esta Universidad actualmente no cuenta con convenios de homologación por transferencia con otras Instituciones de Educación Superior, por lo cual, a la fecha, los estudiantes extranjeros que deseen cursar estudios en esta Universidad, deberán presentar el Examen de Estado, Saber II, e inscribirse cumpliendo los requisitos generales de admisión, que pueden ser consultados en la página web [www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co), pestaña “Admisiones”.

En caso de que surtan el proceso de admisión y sean admitidos, deberán cursar todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios de su carrera.